



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 2776/99.-

REF./MINISTERIO DE LA PRODUCCION.-  
Dirección de Industria.-

S/Instrumentación artículo 29 LEY 1534.-

DICTAMEN N° 1322/01 .-

Señor Ministro de la Producción:

Venidas las presentes actuaciones a fin de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto obrante a fs. 33/34, este Organismo Asesor no tiene observaciones que formular.-

Por lo expuesto, ~~del~~ citado proyecto se encuentra en condiciones de ser suscripto por el Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,  
ORS/ljv.-



21 SEP 2001  
*[Signature]*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa